

Escribe: Nilton Sandoval
Los números no mienten, se señala que el gobierno de José Jerí está peor que el de Dina Boluarte, porque han incrementado los 'asesinatos extorsivos', pero quieren dar a conocer otra realidad totalmente diferente.

Así, el comandante general de la Policía Nacional, teniente general Óscar Arriola, dijo: "Los resultados del estado de emergencia en Lima y Callao son enormes".

"Las acciones emprendidas contra la delincuencia han permitido importantes avances", manifestó.

DETENCIÓNES

"Los operativos que realiza la policía se ven en las numerosas detenciones, así como incautación de explosivos, intervenciones en inmuebles, la identificación y detención de extranjeros involucrados en actividades criminales", precisó.

"En operativos recientes se capturó extorsionadores en flagrancia, con armas de

DICE COMANDANTE GENERAL PNP, ÓSCAR ARRIOLA, PERO...

¿Hay avances en lucha contra la delincuencia?



fuego, explosivos y mensajes extorsivos, se incautó más de ciento treinta mil cartuchos de dinamita y cerca de ciento cincuenta toneladas de pirotécnicos usados en actividades ilícitas", argumentó.

DESPLEGIOS

En cuanto al despliegue del personal policial a las zonas del país calificadas de críticas, anotó: "En estos operativos se dispone intervenciones a

motocicletas con dos ocupantes, trabajos de inteligencia y patrullajes encubiertos".

Además, remarcó que "han bajado los robos y hurtos, aunque las organizaciones criminales han intensificado las extorsiones, especialmente contra los transportistas en el país".

MANO DURA

En otro momento, Óscar Arriola pidió a los efectivos

ciento treinta y siete mil agentes en todo el país de trabajar mañana, tarde, noche y madrugada para derrotar a estas organizaciones criminales".

La Policía Nacional está facultada por ley a repeler ataques cuando la vida de ciudadanos o agentes están en peligro, peor no hay una orden de abatir, aunque sí cumplir estrictamente con la normativa vigente", añadió.

LA REUNIÓN

Cabe indicar que el jefe de la PNP volvió a reunirse con transportistas. Fue en el patio de maniobras de la empresa de transporte Santa Catalina, distrito de San Juan de Lurigancho, que nuevamente recibieron una nota extorsiva de bandas criminales.

VIOLENCIAS

Explicó que "el uso de la fuerza debe ser proporcional respecto a la violencia de los delincuentes, siempre en estricto marco legal".

Respecto al déficit policial, 'trató de taparlo' indicando: "Existe el compromiso de los

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL 298 - 2025

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado el CONTRAYENTE: **RUBEN MIGUEL FLORES TITO**, Estado Civil Soltero, Edad: 33 años. Documento de Identidad DNI N° 42268305, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Ingeniero de Sistemas. Lugar de Nacimiento: Lima/Lima, Distrito: ASOC. DE VIV. LOS CIPRESES DE LIMA/ERIAZ, W. 100, L. 100, P. 100, C. 100, Z. 100, C.P. 15000, LIMA, LA CONTRAYENTE: **MARIA ALEXANDRA LINARES QUEVEDO**, Estado Civil Soltera, Edad: 33 años. Documento de Identidad Carné de Extranjero N° 003318674, Nacionalidad Venezolana, Profesión u Ocupación: Estudiante. Lugar de Nacimiento: Venezuela/Caracas, Distrito: Los Dos Pueblos, C.P. 10660, M.D.Z. W.A.LT. 11 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6285

Lurigancho - Chosica, 20 de Noviembre del 2025.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que el CONTRAYENTE: Nombre: **DANNY JACQUES ATTILIO DAMIANI**, DNI N°: 42221453, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ING. SISTEMAS, DIRECCIONES, C.P. 320, LIMA, LA CONTRAYENTE: **GRACIELA GREGORIA MILAGROS JULCA MOZONVITE**, DNI N°: 47482424, NATURAL DE: ANCASH, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: CALLE JARDINES FLOR DE AMANCAS MZ. V LT. 4 - RIMAC. Pretenden Contrar Matrimonio Civil. Las Personas que conocan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6291

Rimac - Chosica, 24 de Noviembre del 2025.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que el CONTRAYENTE: Nombre: **NICOLAS ATILIO DAMIANI**, DNI N°: 42221453, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: ING. SISTEMAS, DIRECCIONES, C.P. 320, LIMA, LA CONTRAYENTE: **GRACIELA GREGORIA MILAGROS JULCA MOZONVITE**, DNI N°: 47482424, NATURAL DE: ANCASH, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: CALLE JARDINES FLOR DE AMANCAS MZ. V LT. 4 - RIMAC. Pretenden Contrar Matrimonio Civil. Las Personas que conocan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6292

Rimac - Chosica, 25 de Noviembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6293

Rimac - Chosica, 26 de Noviembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6294

Rimac - Chosica, 27 de Noviembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6295

Rimac - Chosica, 28 de Noviembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6296

Rimac - Chosica, 29 de Noviembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6297

Rimac - Chosica, 30 de Noviembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6298

Rimac - Chosica, 31 de Noviembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6299

Rimac - Chosica, 01 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6300

Rimac - Chosica, 02 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6301

Rimac - Chosica, 03 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6302

Rimac - Chosica, 04 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6303

Rimac - Chosica, 05 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6304

Rimac - Chosica, 06 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6305

Rimac - Chosica, 07 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6306

Rimac - Chosica, 08 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6307

Rimac - Chosica, 09 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6308

Rimac - Chosica, 10 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6309

Rimac - Chosica, 11 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6310

Rimac - Chosica, 12 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6311

Rimac - Chosica, 13 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6312

Rimac - Chosica, 14 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6313

Rimac - Chosica, 15 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6314

Rimac - Chosica, 16 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6315

Rimac - Chosica, 17 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6316

Rimac - Chosica, 18 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6317

Rimac - Chosica, 19 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6318

Rimac - Chosica, 20 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6319

Rimac - Chosica, 21 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6320

Rimac - Chosica, 22 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6321

Rimac - Chosica, 23 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6322

Rimac - Chosica, 24 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6323

Rimac - Chosica, 25 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6324

Rimac - Chosica, 26 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6325

Rimac - Chosica, 27 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6326

Rimac - Chosica, 28 de Diciembre de 2025.

Abog. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N° 036-2023-MDR-AL

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6327

Rimac - Chosica, 29 de Diciembre de 20